



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. LUCIO RAÚL BAÑOS SOTO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONGRESO" Y POR LA OTRA PARTE ARRIAGA PREVISIÓN S.A. DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PATRICIO ARRIAGA ALARCÓN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "ARRIAGA PREVISIÓN" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL CONGRESO", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

A) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

B) QUE ES SU VOLUNTAD, CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADOS DE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

C) QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO MANIFIESTA COMO SU DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN: CARRETERA MÉXICO - PACHUCA KM 84.5, COL. CARLOS ROVIROSA, CP 42082 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

II.-DECLARA "ARRIAGA PREVISIÓN":

A) QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO CINCUENTA MIL DIECISIETE, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

B) QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. PATRICIO ARRIAGA ALARCÓN, QUIEN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TIENE LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

Arista No. 324, Pachuca, Hidalgo

Teléfono: (771)714.0345 Ventas a futuro: (771) 714.6140 (771) 714.6240

www.grupoarriaga.com



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

C) QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE ARISTA NÚMERO 326, COLONIA LA SURTIDORA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRAR EN FORMA LIBRE Y EXPONTÁNEA EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, SIN QUE MEDIE AL EFECTO NINGÚN TIPO DE PRESIÓN O ERROR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: AMBAS PARTES SE COMPROMETEN EN EL PRESENTE CONVENIO GENERAL A ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA QUE “**ARRIAGA PREVISIÓN**” PROMOCIONE Y VENDA CONTRATOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DENOMINADO “**PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA**” A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE “**EL CONGRESO**”; EL CUAL CONSISTE EN LA PROTECCIÓN ANUAL DE SERVICIOS FUNERARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL INTEGRANTE Y SUS FAMILIARES.

SEGUNDA: “**EL CONGRESO**” POR SU PARTE ACEPTA GESTIONAR EL PAGO Y COBRO DE LAS CUOTAS A SUS INTEGRANTES ATRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO EL ENTERO DE ESTAS CUOTAS, POR LOS SERVICIOS FUNERARIOS QUE HA DE RECIBIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A FAVOR DE ELLOS, ASÍ COMO AL CÓNYUGE, UN MÁXIMO DE CUATRO HIJOS Y PADRES.

LAS CANTIDADES COBRADAS Y/O RETENIDAS SE REALIZARÁN A “**ARRIAGA PREVISIÓN**” DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- LA CUOTA POR TRABAJADOR SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES, LA CUAL, POR ESTA CANTIDAD, “**ARRIAGA PREVISIÓN**” LE PROPORCIONARÁ LA OPCIÓN ELEGIDA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO Y UNA GAVETA HORIZONTAL A TEMPORALIDAD A SIETE AÑOS QUE SE OTORGARA EN EL CEMENTERIO PARQUE MEMORIAL LA PAZ, MISMAS QUE SE ESTABLECEN Y SE MENCIONAN EN EL ANEXO UNO Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

EL IMPORTE DE LA CUOTA POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ELEGIDO SERÁ DESCONTADO VÍA NÓMINA Y/O PAGADA DE FORMA DIRECTA POR "EL CONGRESO" DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE HAYAN CONTRATADO VOLUNTARIAMENTE EN EL MENCIONADO "PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA".

DEBIENDO ENTERAR "ARRIAGA PREVISIÓN" LOS IMPORTES DE LOS PAGOS DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES QUE HAYAN OPTADO POR EL "PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA", DE FORMA QUINCENAL A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO EN CUENTA A FAVOR DE "ARRIAGA PREVISIÓN" O POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA A LA CUENTA DE "ARRIAGA PREVISIÓN EN EL CASO DE DESCUENTO VÍA NÓMINA. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR MÁXIMO MES Y MEDIO DESPUES DE QUE "EL CONGRESO" REALICE EL DESCUENTO QUINCENAL A LOS TRABAJADORES.

2.- LA CUOTA ANUAL POR INTEGRANTE SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,680.00 PESOS (MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE PAGARÁ EN 24 QUINCENAS CONSECUTIVAS, MEDIANTE DESCUENTO O PAGO POR EL MONTO TOTAL QUE EFECTUÉ EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE "EL CONGRESO" Y AMPARADO CON CONTRATO INDIVIDUAL DE "PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA", ESTABLECIDO COMO ANEXO NÚMERO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATO DEL "PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA" BAJO EL AMPARO DE ESTE CONVENIO, AUTORIZAN A EL ÁREA QUE CORRESPONDA DE "EL CONGRESO" QUE EFECTÚE LA RETENCIÓN DE LA CUOTA QUINCENAL ANTES MENCIONADA. DICHO TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA DE 365 DÍAS NATURALES Y POSTERIORMENTE SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE "EL CONGRESO" NO DESEE CONTINUAR PAGANDO ESTAS CUOTAS, EL INTEGRANTE DE "EL CONGRESO" DEBERA NOTIFICARLO A "ARRIAGA PREVISIÓN" A TRAVÉS DE UN ESCRITO EN EL CUAL EJERZA SU DERECHO DE CANCELACIÓN DEL CONTRATO Y SEA ENTREGADA DE MANERA FEHACIENTE A "ARRIAGA PREVISIÓN".

Arista No. 324, Pachuca, Hidalgo

Teléfono: (771)714.0345

Ventas a futuro: (771) 714.6140

(771) 714.6240

www.grupoarriaga.com



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

TERCERA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR TIEMPO INDETERMINA, SIN EMBARGO, SE PODRÁ RESCINDIR ANTICIPADAMENTE CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, BASTANDO PARA ELLO, QUE LO MANIFIESTEN POR ESCRITO, SI ASÍ NO FUERE, EL PROCEDIMIENTO A SU RENOVACIÓN SERÁ DE FORMA AUTOMÁTICA Y BIEN ENTENDIDO QUE EL MONTO DE LOS PAGOS PODRÁ SER INCREMENTADO, AL CABO DE CADA AÑO, UNA VEZ QUE EFECTÚEN TODOS LOS DESCUENTOS ACORDADOS, PARA LO CUAL CON ANTELACIÓN "**ARRIAGA PREVISIÓN**" INFORMARA POR ESCRITO A "**EL CONGRESO**" CUANDO ESTO OCURRA.

CUARTA.- EL "**PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA**", APLICARA A LOS TRABAJADORES DE "**EL CONGRESO** QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS NO MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

QUINTA.- SE ENTIENDE POR FAMILIAR Y QUE ENTRA BAJO EL AMPARO DEL PRESENTE CONVENIO A LOS PADRES, CÓNYUGE Y UN MÁXIMO DE CUATRO HIJOS DE EL INTEGRANTE DE "**EL CONGRESO**".

EN TODOS LOS CASOS EL TRABAJADOR O SU BENEFICIARIO TENDRÁN QUE ACREDITAR EL PARENTEZCO CON LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEL FAMILIAR QUE REQUIERA DEL SERVICIO.

SEXTA.- EL CONTRATO SURTIRÁ EFECTOS LEGALES DESPUÉS DE TREINTA DÍAS DE HABERLO FIRMADO, ENTENDIÉNDOSE ASÍ MISMO, QUE SI EL TITULAR ES EL QUE FALLECE, EL CONTRATO TERMINARÁ AUTOMÁTICAMENTE, QUEDANDO "**ARRIAGA PREVISIÓN**" LIBRE DE OBLIGACIONES FUTURAS; EXCEPTUANDO EL CASO EN QUE POR MOTIVO DE UN ACCIDENTE, FALLEZCAN SIMULTÁNEAMENTE TANTO EL TITULAR COMO ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS, LA EMPRESA OTORGARÁ LOS SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO.

SÉPTIMA.- CUANDO EL TITULAR Y SUS BENEFICIARIOS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA LOCALIDAD EN DONDE SE CELEBRÓ EL CONTRATO, Y ALGUNO DE ESTOS LLEGASE A FALLECER, "**ARRIAGA PREVISIÓN**" SE HACE RESPONSABLE EXCLUSIVAMENTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONVENIO, SIEMPRE QUE SE DE AVISO INMEDIATO DEL DECESO A

Arista No. 324, Pachuca, Hidalgo

Teléfono: (771)714.0345 Ventas a futuro: (771) 714.6140 (771) 714.6240

www.grupoarriaga.com



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

"ARRIAGA PREVISIÓN" TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONVENIO, DE ESA MANERA **"ARRIAGA PREVISIÓN"** LE INDICARÁ COMO LE OTORGARÁ EL SERVICIO, ADEMÁS SE PÓDRÁ REALIZAR DE ACUERDO A LAS COSTUMBRES Y LAS POSIBILIDADES DEL LUGAR DEL QUE SE TRATE PREVIA SOLICITUD EXPRESA DEL INTEGRANTE DE **"EL CONGRESO"** O SUS BENEFICIARIOS A **"ARRIAGA PREVISIÓN"**. LO ANTERIOR APLICA EN TODO EL ESTADO DE HIDALGO Y EN ALGUNAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. EL SERVICIO FUNERARIO QUE OTORQUE LA EMPRESA INCLUYE TRASLADOS FORÁNEOS HASTA 100 KM A LA REDONDA DE PACHUCA, HIDALGO. ESTOS SERVICIOS NO INCUYEN TRASLADOS QUE EXCEDAN LA DISTANCIA ANTERIORMENTE DESCRITA NI NUNGÚN OTRO SERVICIO NO ESPECIFICADO EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUEDA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE QUE **"ARRIAGA PREVISIÓN"** NO SE HARÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DEL PAGO O REEMBOLSO DE LAS CUOTAS PAGADAS POR EL INTEGRANTE A **"ARRIAGA PREVISIÓN"** EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR O SUS BENEFICIARIOS O ALGÚN FAMILIAR CONTRATE UN SERVICIO FUNERARIO AJENO AL PROPORCIONADO POR LA EMPRESA, NI SE HARÁ RESPONSABLE DEL PAGO O REEMBOLSO POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON UN TERCERO.

OCTAVA- QUEDA ESTABLECIDO QUE LA OMISIÓN DE DOS O MÁS PAGOS DE CUOTAS DE EL INTEGRANTE DE **"EL CONGRESO"** DE LA FORMA EN QUE FUE PACTADA, ASÍ COMO SU ENTERO, IMPLICARÁ RECISIÓN DEL CONTRATO DEL PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA.

NOVENA.- PARA QUE **"ARRIAGA PREVISIÓN"** ESTE EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR EL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO, EL INTEGRANTE DE **"EL CONGRESO"** DEBERÁ SOLICITARLO, ACREDITANDO PARA TAL EFECTO SER INTEGRANTE DEL CONVENIO Y ESPECIFICAR EL PARENTESCO CON EL FINADO, COMPROBÁNDOLO DOCUMENTALMENTE.

DÉCIMA.- QUEDA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE QUE LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN EL PRESENTE CONVENIO ASÍ COMO EN EL CONTRATO DE **"PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA"**, NO INCLUYEN PAGO DE TRÁMITES O DERECHOS.



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

POR "EL CONGRESO"

C.P. LUCIO RAÚL BAÑOS SOTO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

POR "ARRIAGA PREVISIÓN"

C. PATRICIO ARRIAGA ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL



Funerarias

• *Memorial La Paz* •

Previsión

ANEXO UNO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EL CUAL HACE MENCION DE LOS SERVICIOS Y PLANES QUE OFRECE "ARRIAGA PREVISIÓN" AL CONTRATAR A FAVOR DE EL INTEGRANTE DE "EL CONGRESO"

EL PLAN DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA A SU ELECCIÓN OFRECE E INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

PLAN FUNERAL DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA 10 KM:

1. TRASLADO LOCAL DEL CUERPO, 10 KM A LA REDONDA.
2. VALORACIÓN Y ARREGLO ESTÉTICO DEL CUERPO.
3. GESTORÍA DE TRÁMITES.
4. ATAÚD METÁLICO MODELO PAM.
5. CAPILLA DE VELACIÓN POR 24 HORAS, EN LAS AGENCIAS DE MORELOS Y ARISTA.
6. ALTAR PARA CELEBRACIÓN DE MISA.
7. SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAPILLA DE VELACIÓN CAFÉ Y TÉ DE CORTESÍA.
8. CARROZA A CEMENTERIO HASTA 10 KM.
9. TRANSPORTE PARA FAMILIARES HASTA 10 KM.
10. GAVETA HORIZONTAL A TEMPORALIDAD SIETE AÑOS EN PARQUE MEMORIAL LA PAZ DE PACHUCA S.A DE C.V.
11. EN CASO DE SERVICIO EN DOMICILIO, EQUIPO DE VELACIÓN Y CIRIOS.
12. CON OPCIÓN A CREMACIÓN INCLUYENDO: ATAÚD DISPONIBLE PARA EL TIEMPO DE VELACIÓN, CAPILLA DE DESPIDO Y CREMACIÓN.

PLAN FUNERAL DE PROTECCIÓN VOLUNTARIA 100 KM:

1. TRASLADO DE 100 KM A LA REDONDA AL LUGAR DE LA VELACIÓN (DOMICILIO).
2. GESTORÍA DE TRÁMITES.
3. ATAÚD METÁLICO MODELO PAM.
4. EQUIPO DE VELACIÓN Y CIRIOS.
5. CARROZA PARA EL FUNERAL.
6. GAVETA HORIZONTAL A TEMPORALIDAD SIETE AÑOS EN PARQUE MEMORIAL LA PAZ DE PACHUCA S.A DE C.V.
7. CON OPCIÓN A CREMACIÓN INCLUYENDO: ATAÚD DISPONIBLE PARA EL TIEMPO DE VELACIÓN, CAPILLA DE DESPIDO Y CREMACIÓN.

SERVICIOS EN CAPILLA (PACHUCA, TIZAYUCA Y OTROS):

1. ATAÚD METÁLICO MODELO PAM.
2. TRASLADO LOCAL DEL CUERPO 100 KM.
3. ARREGLO ESTÉTICO DEL CUERPO.
4. CAPILLA DE VELACIÓN POR 24 HORAS, EN LAS AGENCIAS DE MORELOS, ARISTA Y TIZAYUCA.
5. SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAPILLA DE VELACIÓN CAFÉ Y TÉ DE CORTESÍA.
6. CARROZA A CEMENTERIO 100 KM.
7. TRANSPORTE PARA FAMILIARES Y OFRENDAS FLORALES 10 KM.
8. GAVETA HORIZONTAL A TEMPORALIDAD SIETE AÑOS EN PARQUE MEMORIAL LA PAZ DE PACHUCA S.A DE C.V.
9. GESTORÍA DE TRÁMITES.
10. ALTAR PARA CELEBRACIÓN DE MISA.
11. EQUIPO DE VELACIÓN Y CIRIOS EN CASO DE VELACIÓN A DOMICILIO.
12. EMPLEADOS UNIFORMADOS.
13. SERVICIO DE TELÉFONO, ESTACIONAMIENTO Y VIGILANCIA.
14. OBITUARIO EN LÍNEA.

NOTA: LOS SERVICIOS NO INCLUYEN PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES.

AGENCIAS INHUMACIONES ARRIAGA:
PACHUCA, HIDALGO; MORELOS #400 COL. CENTRO Y ARISTA #324 COL. LA SURTIDORA
TIZAYUCA, HIDALGO; CARRETERA NACIONAL # 44-A FRENTE A BOMBEROS

Arista No. 324, Pachuca, Hidalgo
Teléfono: (771)714.0345 Ventas a futuro: (771) 714.6140 (771) 714.6240
www.grupoarriaga.com